



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 457

CHIGUAYANTE, 08 MAR. 2012

VISTOS : Decreto N° 2280 de fecha 16 de diciembre de 2011 que ratifica contrato de fecha 12 de diciembre de 2011 de la Propuesta Pública N° 29/2011 “Mejoramiento Lumínico sector Leonera”; Oficio N° 09/2012-CONST. de fecha 16 de febrero de 2012 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 29/2011 “Mejoramiento Lumínico sector Leonera” a los señores Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JS/JSJ

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: f 06/03/12